

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
-----

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA  
QUE INDICA

Nº Interno: 3447994

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO Nº 98181

SANTIAGO, 26/09/2012

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZÁSE, al extranjero don Robert Arthur STEAD JR Y 14 ACOMPAÑANTES de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, que ingresó al país en calidad de turista el 27 de Septiembre de 2012 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS Nº455845336, para realizar actividades remuneradas por el plazo de un día, válido desde el 27/09/2012 hasta 28/09/2012 GRUPO chelsea grin produccion //todos americanos

Contratado por: VICTOR CABRERA NAVARRETE

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ . GRATIS

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración



  
Nelson Vergara Triviño  
Jefe (S) Atención de Público

MCM/MCPR/AM  
[671]26/09/2012

DISTRIBUCIÓN:  
- Policía Internacional  
- Archivo